

CHECKLIST

Registro al Padrón de Integridad Empresarial

Con la finalidad de facilitar tu registro, recomendamos recopilar la siguiente información y/o documentos antes de iniciar el llenado de la información.

Te recordamos que en la plataforma podrás encontrar documentos de apoyo y asesoría. Asimismo, podrás solicitar asesoría sobre los siguientes puntos mediante la aplicación de chatbox del sistema.

Los requerimientos dependen de la estratificación de la empresa según su tamaño (micro, pequeña, mediana y grande); esta consiste en el número de colaboradores y el monto facturado anualmente, como lo indica la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación.

1

DATOS DE LA PERSONA QUE REGISTRA

- RFC o pasaporte, solo en caso de ser extranjero(a).
- CURP de la persona que registra la información a nombre de la empresa o de la persona física con actividad empresarial.
- Identificación oficial con fotografía del o la representante legal, o el o la apoderada (INE, Pasaporte o Cédula profesional). En caso de ser extranjero(a), documento migratorio vigente o pasaporte.

2

DATOS DE LA EMPRESA

- e.firma (antes Firma Electrónica).
- Cédula de Identificación Fiscal.
- En su caso, folio mercantil ante la Secretaría de Economía.
- En su caso, folio o N° de agremiado a Cámara, Asociación o Confederación Empresarial.
- Lista de productos o servicios que la empresa ofrece.
- Cartera de dos clientes a los que se ha prestado servicios.
- Primera y última hoja del Acta Constitutiva ([Personas Morales](#)).
- Nombre de los o las accionistas de la empresa ([Personas Morales](#)).
- En su caso publicaciones en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles (PSM) (Para los S.A. de R.L. y S.A.S).



AUTODIAGNÓSTICO

- Este módulo tiene como finalidad diagnosticar el nivel de cumplimiento de la empresa e identificar áreas de oportunidad antes de proceder con el registro del Módulo 3.
- Al finalizar el auto diagnóstico, recibirás retroalimentación sobre tu Política de Integridad y se te direccionará a la plataforma donde podrás encontrar materiales de asesoría
- No se requiere adjuntar documento alguno.

3

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Los documentos requeridos en el Módulo 3: Política de Integridad están disponibles y son descargables desde la [plataforma](#). Dichos documentos han sido elaborados en conjunto y con el aval de organizaciones internacionales, no gubernamentales y de la sociedad civil, así como validados a través de mecanismos consultivos con cámaras empresariales y empresas de diversos giros.

- **Manual de Organización y Procedimientos:** Constancia o testimonial firmado por los o las directivos(as) de la empresa en la que se haga referencia al conocimiento del Manual de organización y procedimientos (*todas las empresas*).
- **Código de Conducta y/o Código de Ética:** Constancia o comprobante de conocimiento del Código de Conducta y/o Código de Ética firmado por los empleados (*micro y pequeñas*) o por los directivos (*medianas y grandes*).
- **Sistemas de Control, Vigilancia y Auditoría:** Constancia o comprobante del modelo, del programa de auditorías o de los sistemas de gestión de riesgos de cumplimiento (*todas las empresas*).
- **Sistemas de Denuncia y fomento a la denuncia:** Referencia del modelo del o los sistemas de denuncia utilizando el formato disponible en la plataforma y/o proporcionar la liga para la página web de los mismos (*todas las empresas*).
- **Sistemas y procesos de entrenamiento y capacitación:** Acta minuta y/o lista de asistencia, constancia firmada de la última capacitación; en caso de no contar con ella favor de llenar el formato de validación de la plataforma (*todas las empresas*).

Nota: En el registro, encontrarás tres secciones opcionales relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente, Responsabilidad Social Empresarial y compromiso con el Desarrollo Sostenible. El no contar con estos elementos no inhibirá a la empresa de recibir el Distintivo, sin embargo contar con ellos podrá brindarle puntos adicionales para la obtención del mismo.

4

SEGURIDAD LABORAL

- Protocolo para prevenir la discriminación por razones de género y atención de casos de violencia y acoso u hostigamiento sexual, así como erradicar el trabajo forzoso e infantil (con base en lo mencionado en el Artículo 132, Fracción XXXI de la Ley Federal del Trabajo).
- Distintivo de Empresa Familiarmente Responsable (DEFR) o constancia del cumplimiento de políticas de conciliación del trabajo con la vida familiar.
- Último comprobante de la capacitación de trabajadores, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III BIS de la Ley Federal del Trabajo.
- Condiciones de trabajo en cumplimiento del artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo sobre celebración de contratos con trabajadores.

5

SEGURIDAD SOCIAL

- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Formato 32-D) (no mayor a un mes).
- Constancia de retención del ISR por concepto de obligaciones patronales del último año (Declaración Informativa Múltiple del SAT)
- Copia de la última Declaración anual ante el SAT.
- Última constancia de situación Fiscal ante el INFONAVIT.
- En su caso, constancia del Programa Empresas de Diez del INFONAVIT más reciente.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (reciente).
- Número de colaboradores(as) registrados ante el IMSS.
- Folio patronal tramitado ante el IMSS.
- Comprobante de pagos del Sistema de Ahorro para el Retiro más reciente.
- Comprobante de domicilio (menor a dos meses).

Para realizar tu registro ingresa a la plataforma:
integridadempresarial.funcionpublica.gob.mx